



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20200000045 de fecha 17 de agosto de 2020, referente al Informe Económico Final del Programa de Titulación 2019-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 0489-D-FCE-19 de fecha 27 de septiembre de 2019, se aprueba la realización, directiva, cronograma y presupuesto referencial del Programa de Preparación para rendir los Exámenes de Aptitud Profesional y para la Presentación del Informe de Experiencia Profesional 2019-II – Programa de Titulación 2019-II;

Que, mediante Resolución Decanal N° 589-D-FCE-19 de fecha 24 de diciembre de 2019, se aprueba la modificación de la Resolución Decanal N° 489-D-FCE-19, en lo concerniente al Cronograma del Programa de Titulación 2019-II;

Que mediante documento el Presidente de la Comisión del Programa de Titulación 2019-II, remite para su aprobación el Informe Económico Final del referido programa;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03326-R-09 del 03 de agosto de 2009, se aprueba la Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; cuyo artículo 46° establece que “Para el caso del control de ejecución del Presupuesto autorizado a los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciados que realicen las Facultades, los presupuestos iniciales deberán ser aprobados mediante Resolución Rectoral; asimismo, al final de la actividad deberán presentar un Informe Económico, debiéndose aprobar mediante Resolución Rectoral, lo cual permitirá efectuar el control correspondiente de las aportaciones realizadas a la Administración Central de acuerdo a las disposiciones internas vigentes”;

Que, la Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas emite opinión económica de conformidad, a fin que se emita la Resolución Decanal del informe económico final del Programa de Titulación 2019-II;

En concordancia con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Informe Económico Final del Programa de Titulación 2019-II, llevado a cabo entre el 14 de diciembre de 2019 al 8 de marzo de 2020, y que en anexo a foja uno forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. **CARLOS ALBERTO AQUINO RODRIGUEZ**
Vicedecano Académico

Dr. **HOOVER RIOS ZUTA**
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

INFORME ECONOMICO FINAL DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA RENDIR LOS EXAMENES DE APTITUD PROFESIONAL E INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL 2019-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA, ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL							
CLASIFICADOR	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MESES CANTIDAD	TOTAL	
INGRESOS							
1,3,33,15	Servicios Académicos	Derechos por el curso de preparación	Participantes	61	6,500.00		396,500.00
		Derechos por el curso de preparación (Mod. Cuotas)	Participantes	7	7,000.00		49,000.00
		Derechos por el curso con 50% descuento	Participantes	1	3,250.00		3,250.00
		Derecho por Experiencia Profesional	Participantes	1	8,000.00		8,000.00
		Venta de carpetas	Unidades	70	40.00		2,800.00
		Total de Ingresos					459,550.00
EGRESOS							
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Docente, presidente de la Comisión del Programa	Docente	1	2,500.00	4	10,000.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Docente, supervisor del Programa	Docente	1	2,000.00	4	8,000.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Docentes, coordinadores Académico y Administrativo	Docente	2	2,500.00	4	20,000.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Profesores del curso (9)	Horas	234	120.00		28,080.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Docente Coordinador de los cursos	Docente	1	2,000.00	3	6,000.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Asesor de Experiencia Profesional	Docente	1	1,000.00	3	3,000.00
JURADO DE INFORMES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EXAMENES ESCRITOS							
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Presidente de Jurado de Examen de curso	Docente	9	1,000.00	1	9,000.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Miembros de Jurado de Examen de curso	Docente	18	800.00	1	14,400.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Presidente del Jurado del Informe de Experiencia Profesional	Docente	1	1,000.00	1	1,000.00
21.15.2.99	Otras retribuciones y complementos	Miembros de Jurado para exposición de informe	Docente	2	800.00	1	1,600.00
PERSONAL DE APOYO							
21.11.2.99	Otras retribuciones y complementos	Asistente Técnico - Académico	Administrativo	2	1,500.00	4	12,000.00
21.11.2.99	Otras retribuciones y complementos	Asistente Técnico	Administrativo	1	1,000.00	4	4,000.00
21.11.2.99	Otras retribuciones y complementos	Apoyo Administrativo	Administrativo	3	700.00	3	6,300.00
23.27.11.99	Servicios diversos	Servicio de operador logístico	Administrativo	3	750.00	3	6,750.00
23.27.11.99	Servicios diversos	Servicio de atención en refrigerio Docentes, Alumnos, y Personal administrativo		2	600.00	3	3,600.00
23.27.11.99	Servicios diversos	Servicio de limpieza y mantenimiento	S. mantenimiento	2	600.00	3	3,600.00
23.27.11.99	Servicios diversos	Encuesta	Administrativo	1	2,000.00	1	2,000.00
GASTOS GENERALES							
23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	Servicio de Fotocopias					0.00
23.27.11.99	Servicios diversos	Servicios de quemado de CD					140.00
23.15.12	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina.	Útiles de escritorio y afines					0.00
23.27.10.99	Otras atenciones y celebraciones	Refrigerio, atención a profesores, estudiantes y administrativos					10,400.00
		SUB TOTAL DE EGRESOS					149,870.00
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL 10%					45,955.00
		TOTAL EGRESOS					195,825.00
		FORTALECIMIENTO DE LA FACULTAD 57.39 %					263,725.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CIBXLRC**

